

EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE LA CUALIFICACIÓN INICIAL, NECESARIO PARA LA CONDUCCIÓN POR VÍAS PÚBLICAS DE VEHÍCULOS PARA LOS QUE RESULTE OBLIGATORIO ESTAR EN POSESIÓN DE PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO.

LEA ATENTAMENTE ESTAS INSTRUCCIONES:

MATERIAL

Se debe acudir con:

- D.N.I., N.I.E., Pasaporte o Carnet de conducir, el cual se depositará en la mesa que el Tribunal coloque al efecto al entrar en el recinto para la toma de datos y se mantendrá durante el examen en la mesa
- Bolígrafo azul o negro que no sea de tinta líquida.
- Corrector seco de 4,2 mm de anchura tipo "Refill Roller"

COMO RELLENAR LA HOJA DE EXAMEN

- Se deberán rellenar los datos personales: Primer apellido, segundo apellido y nombre con letras mayúsculas.
- Fecha del examen: 18 de septiembre de 2026.
- Plaza o categoría: Inicial de Mercancías, Inicial de Viajeros, Promoción de mercancías o Promoción de viajeros
- Modelo: No señalar ninguno. Sólo hay un modelo.

En el recuadro de la derecha escribir claramente el DNI o NIE y rellenar el círculo correspondiente a cada número del DNI o NIE en su columna.

EJEMPLO:

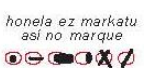
Eredua / Modelo

(A)
(B)
(C)

*honela markatu
marque así*



*honela ez markatu
asi no marque*



NAN Adibidea
Ejemplo DNI

NAN/DNI

0	6	8	9	4	6	3	0		R
☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
1	1	1	1	1	1	1	1	1	A B
2	2	2	2	2	2	2	2	2	C D
3	3	3	3	3	3	3	3	3	E F
4	4	4	4	4	4	4	4	4	G H
5	5	5	5	5	5	5	5	5	I J
6	6	6	6	6	6	6	6	6	K L
7	7	7	7	7	7	7	7	7	M N
8	8	8	8	8	8	8	8	8	O P
9	9	9	9	9	9	9	9	9	Q R
0	0	0	0	0	0	0	0	0	S T
X									U V
Y									W X
Z									Y Z

En caso de disponer de N.I.E., la primera columna deberá rellenarse con X, con Y o con Z, según la letra por la que empiece dicho N.I.E.

En caso de error en la cumplimentación de la hoja de examen, deberá continuar



complimentando todas las respuestas en el impreso facilitado al efecto, borrando con el corrector seco la respuesta errónea.

La hoja de examen es autocopiativa. Sólo la hoja original tiene validez. La copia de la hoja de respuestas tiene carácter meramente informativo. Los datos en ella recogidos no tienen carácter vinculante para el Tribunal.

TIPOS DE EXAMEN

Se van a realizar dos tipos de pruebas: Inicial (mercancías o viajeros) y de promoción (de viajeros y mercancías).

En la modalidad inicial el examen consta de 100 preguntas tipo test más tres de reserva para posibles anulaciones.

En la modalidad de promoción el examen consta de 25 preguntas más una de reserva.

Cada pregunta dispone de cuatro respuestas alternativas y sólo una de ellas la correcta, siendo las respuestas correctas valoradas con un punto y las erróneas penalizadas con 0,5 puntos negativos.

Las preguntas no contestadas o que tengan más de una respuesta no puntuarán ni positiva ni negativamente.

Para aprobar el examen normal será necesario obtener una puntuación no inferior a la mitad total de puntos posibles (50), reduciéndose a 12,5 para el examen de promoción.

Las plantillas con las respuestas correctas, así como los resultados provisionales del examen se harán públicas a lo largo de la siguiente semana al examen en la web bizkaia.eus.

DESARROLLO DEL EXAMEN

La duración de la prueba será de **dos horas para el CAP inicial y de media hora para Promoción.**

Durante la misma:

-No se permitirá en el local o recinto donde se desarrolle la prueba, la tenencia o utilización de dispositivos o medios tecnológicos por parte de cualquier persona y el teléfono móvil deberá permanecer apagado.

-Se facilitará el control del tiempo. El Tribunal avisará periódicamente del transcurso del tiempo.

-Una vez que se acceda al recinto no se podrá salir por ningún motivo hasta que se entregue el examen.

-Los y las aspirantes no podrán levantarse del puesto donde estén realizando el examen. Si precisan cualquier cuestión, se lo harán saber al Tribunal o a los y las cuidadoras levantando el brazo. Así lo harán también cuando finalicen el examen.

-Durante la realización de la prueba debe haber silencio absoluto. Cualquier conducta inadecuada o molesta para los demás supondrá la expulsión del lugar de realización del examen.

-Mientras dure el examen encima de la mesa únicamente se podrá tener el enunciado de la prueba, las hojas proporcionadas para la respuesta de la prueba, la hoja de instrucciones, el



bolígrafo, corrector y el D.N.I, N.I.E., Pasaporte o Carné de conducir.

La no observancia de las circunstancias anteriores será objeto de expulsión inmediata del examen

JUSTIFICANTE DE ASISTENCIA

Los/as asistentes al examen que necesiten justificante de asistencia deberán solicitarlo al entregar el examen

-Una vez finalizado el examen deberán permanecer sentados/as a la espera de que les den permiso para acercarse a la mesa del Tribunal a entregar el examen.

-Cada aspirante retirará la copia del original y una vez entregado el original se llevará consigo el cuadernillo de las preguntas, las instrucciones y la hoja amarilla de copia.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL